DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9694
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER15601

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WHR-975	Comunidad.
FECHA	Septiembre 23 de 2016	**HORA**	2:20 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 1 Este No. 12 D - 73	**ÁREA DIRECTA**			200 m²			
SECTOR CATASTRAL	Las Aguas.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			-			
UPZ	94 - La Candelaria.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	17 – La Candelaria.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0030JKZM.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25396.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

La visita el 23 de Septiembre de 2016, sin embargo en el predio no se encuentra ninguna persona, se trató de establecer contacto vía telefónica con la peticionaria sin obtener respuesta, por lo que la presente evaluación se realiza con base en la inspección visual desde el exterior.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, se encuentra localizado en el Sector Catastral Las Aguas, de la localidad La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regulación de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con los Planos Normativos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio se encuentra ubicado en una zona que presenta una condición de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación (ver figura 1).



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SINUPOT con base en la información suministrada por el SIG).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER15601, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Septiembre de 2016, al predio de

la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria.

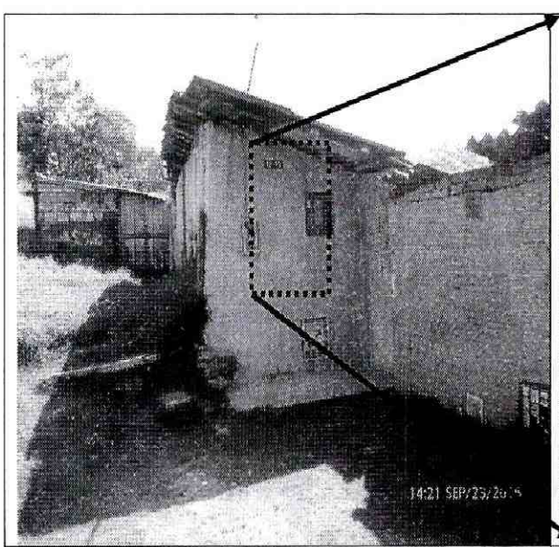
En el predio evaluado se ubica una (1) edificación medianera de propiedad privada, con uso residencial. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (30° aproximadamente). La edificación cuenta con un (2) nivel en altura, construida posiblemente en sistema estructural de muros de carga en mampostería simple sin refuerzo, con cierre cubierta liviana en tejas de fibra cemento y zinc, apoyadas en entramado de madera (ver fotografía 4).

De acuerdo con la inspección visual realizada desde el exterior, se observó que la estructura de la edificación, presenta un grado de daño leve, dado que se observa la presencia de fisuras y grietas sobre los muros de fachada, que alcanzan dos (2) milímetros de espesor (ver fotografías 1 y 2). No obstante lo anterior, no se observan daños estructurales importantes como pérdidas de verticalidad, asentamientos o deformaciones.

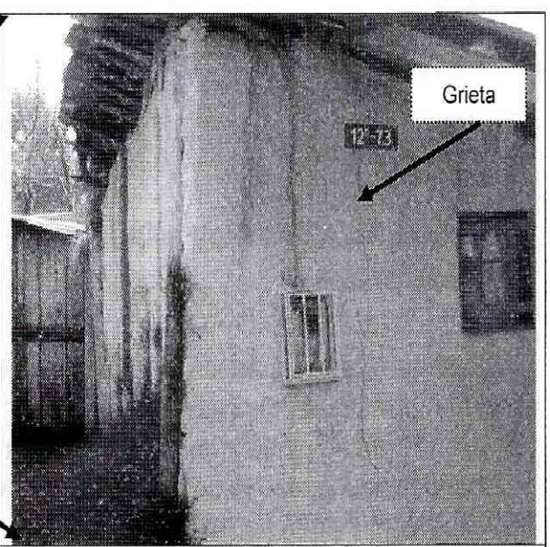
Ladera arriba del predio evaluado, se localiza zona verde, cubierta por gramíneas ("pasto"), la cual no evidencia procesos de remoción en masa o algún tipo de afectación geotécnica (ver fotografía 3).

Los daños que refleja la edificación evaluada, posiblemente están asociados a cambios en las condiciones del suelo soporte por procesos de humedecimiento y secado, asociado con el tipo de material que conforma la estructura, sumado a las deficiencias constructivas evidenciadas en la construcción. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



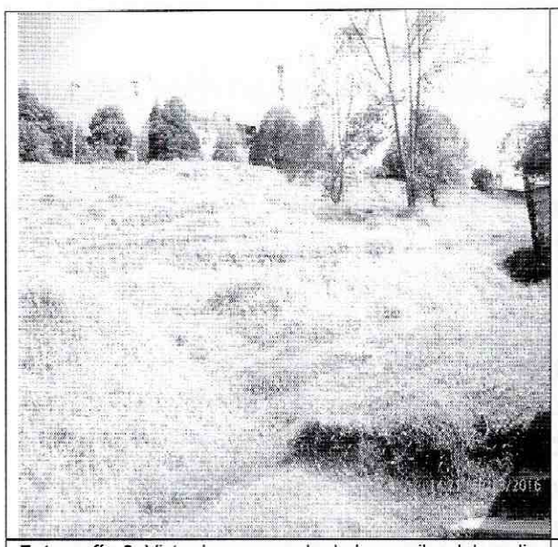
Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación ubicada en la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, donde se observan fisuras sobre los muros de fachada.



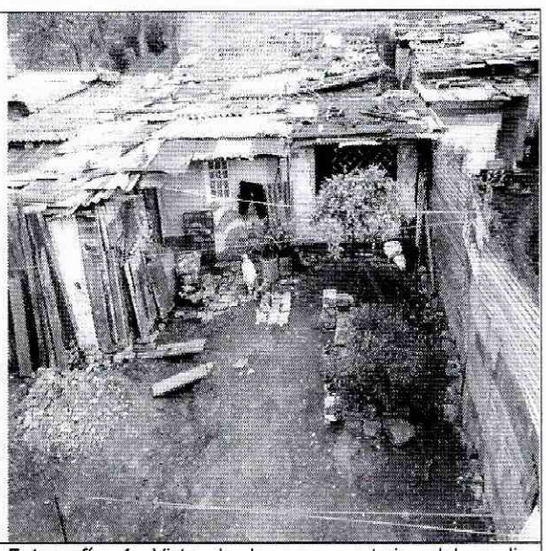
Fotografía 2. Vista detallada de una fracción de muro de fachada, donde se observa la presencia de grieta de tendencia vertical.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de zona verde, ladera arriba del predio evaluado, donde se observa recubrimiento en gramíneas.



Fotografía 4. Vista de la zona posterior del predio evaluado, donde se observan deficiencias constructivas.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado 2016ER15601, en la edificación de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 1 Este No. 12 D - 73	Aura María Suárez.	Afectación en muros de fachada, que presentan daños relacionados con la presencia de fisuras.	-	-	-	-

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria, es posible que en el futuro se presenten un aumento de los daños evidenciados, situación que eventualmente podría comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Dados los daños evidenciados y las deficiencias constructivas que se exponen, de no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria, es posible que la estabilidad y habitabilidad de la edificación puedan verse comprometida ante cargas atípicas como por ejemplo un sismo. Situación anterior que no es posible precisar ante cargas nórmales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación e infraestructura ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria y del entorno del sector. Inspección realizada el día 23 de Septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior, se considera que la estabilidad y habitabilidad de las edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en los muros perimetrales de fachada, no obstante, de no desarrollarse acciones de mantenimiento y ante un aumento de las afectaciones evidenciadas, esta condición de estabilidad podría cambiar.

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presenta y los daños evidenciados. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 Este No. 12 D - 73, en el Barrio Las Aguas de la Localidad La Candelaria, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co